

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, á los días del mes de Febrero de mil novecientos diez y seis, reunidos los miembros que forman la Corporación Municipal, abierta que fué la sesión, la Secretaría dió lectura al acta anterior que sin discusión se aprobó. A continuación el Sr. Presidente manifestó que en virtud de la autorización que le fué hecha en el acuerdo anterior, se había dado principio á la reparación del Teatro "Hidalgo" de este lugar, á fin de que quede convenientemente dispuesto para la celebración de próximo cinco de Febrero, y que oportunamente dará cuenta de la cantidad que se invierte en dicho trabajo, en respuesta al Sr. Comisionado de Instrucción, dió cuenta con una petición verbal de los Señores Rosa y María del Refugio Gómez, Directores de la Escuela Oficial de Niños, de primera y de segundo, y de la Escuela de Niños, solicitando el aumento de diez perras y cinco pesos respectivamente, en sus sueldos que convenientemente disfrutaban, y habiéndolos leído en consideración las razones expuestas para ello, quedó acordado en el asunto referido, que quedaría á contar del presente mes en adelante, solicitando por su conocimiento de los señores directores dicha resolución, al propio Sr. Comisionado de Instrucción. En seguida el propio Sr. Presidente, manifestó que como desde el mes de agosto, se expedieron al respecto de las Escuelas respectivas para que las salidas de la publicación se hicieran al mejor efecto en su arreglo y limpieza, lo cual á continuación quedó acordado, disponiéndose que por conducto del Ayuntamiento Municipal, se expidiera las órdenes correspondientes al cumplimiento del presente acuerdo habiendo de ser como de que trata se levantó la sesión, para ser presentada por conducto de este Sr. el Secretario Reg. M.

Daniel Sávila Manuel González
Fernando López Juan S. Toranzo
Antonio...